SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO AVISO

DE LICITACION PÚBLICA SDDE-LP-006-2026

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 224 del decreto ley 019 de 2012, **se convoca a todos los interesados en participar en el siguiente proceso de selección**

1. **OBJETO:** Contratar la prestación de servicios para la operación estratégica del programa, la gestión y la asignación de los recursos destinados a los procesos de sofisticación, innovación o internacionalización de las MiPymes de la ciudad de Bogotá D.C., así como las demás iniciativas para promover la competitividad de la ciudad.

2. **PRESUPUESTO** El valor del contrato es por la suma de **SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($6.359.840.095)**, los cuales se dividen de la siguiente manera:

- **OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL, NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($889.840.095)** incluido IVA y todos los impuestos directos e indirectos a los que haya lugar, correspondientes a la operación de la estrategia del programa, así como, los costos asociados a transferencias y comisiones bancarias del pago en mención.

- **CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES PESOS M/CTE ($5.470.000.000),** los cuales corresponden a los recursos económicos a entregar a las empresas beneficiarias mediante el cupón de Productividad a través de los proveedores de bienes y servicios de ciencia, tecnología e innovación o de aquellos que permitan el aumento de la productividad empresarial. Cabe aclarar, que los costos de los giros por concepto de cupones a los beneficiarios, tendrán incluido el IVA y todos los demás impuestos directos o indirectos a que haya lugar.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.

4. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

En los términos establecidos en el numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2012 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, el siguiente proceso de contratación estará cobijado por los siguientes acuerdos:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	No	No
	México	No	N/A	N/A	No
	Perú	Sí	No	No	No
Canadá		No	N/A	N/A	No
Chile		Sí	No	No	No
Corea		No	N/A	N/A	No
Costa Rica		Sí	No	No	No
Estados AELC		Sí	No	No	No
Estados Unidos		No	N/A	N/A	No
México		No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte	El Salvador	No	No	No	No
	Guatemala	Sí	No	No	No
	Honduras	No	N/A	N/A	No

t e				
Unión Europea	Sí	N/A	N/A	No
Israel	Sí	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Sí	No	No	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, el presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

De igual manera, se deja constancia que LA SDDE debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Comunidades Andina de Naciones (CAN).

6. ATENCIÓN DE INTERESADOS EN EL PROCESO Y CONSULTA PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Desde el día 11 de agosto del 2026 en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

7. APERTURA: En la fecha establecida en el cronograma publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

8. **AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** En la fecha establecida en el cronograma publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co de manera virtual en el link designado para tal fin y que se publicara en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

9. CIERRE: En la fecha establecida en el cronograma publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co

10. REQUISITOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN: En el proceso de Licitación Pública SDDE**-LP- 006-2026** pueden participar personas jurídicas cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso, acorde a lo indicado en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

11. REGLAS DE ADJUDICACIÓN: Las ofertas se verificarán jurídica, técnica y financieramente, y se realizará la respectiva ponderación económica y técnica. **En el presente proceso no hay lugar a precalificación.**

12. CONVOCATORIA VEEDURIAS: En cumplimento de lo dispuesto por en el Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico CONVOCA A LA VEEDURÍA DISTRITAL para ejercer el control social sobre este proceso.

13. CONVOCATORIA NO LIMITADA A MIPYME:

Esta contratación no es susceptible de limitarse a MiPymes.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso NO es inferior a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el presente proceso no es susceptible de ser limitado a las MiPymes.

Igualmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, hace constar que se ha realizado el análisis necesario para conocer el sector del presente proceso contractual, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015**.**

14. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Sera el publicado en la plataforma transaccional Secop II

Se expide el 11 de agosto del 2026 y se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015